

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS FINALES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS SINDICATOS PARA LA PRÓRROGA DEL II CONVENIO ÚNICO -diciembre 2008-**

Grupo	SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA SINDICAL			PROPUESTA ADMINISTRACIÓN			DIFERENCIA
	Tabla salarial 2008	Abanico salarial 2008	Tabla salarial 2009	Incremento % anual	Abanico salarial	Tabla salarial 2009	Incremento % anual	Abanico salarial	
1	27.098,63	1,94	28.130,60	3,81%	1,95	28.055,92	3,53%	1,96	74,68€/año
2	22.361,43	1,60	23.298,66	4,19%	1,61	23.223,99	3,86%	1,62	74,67€/año
3	17.407,40	1,24	18.245,55	4,81%	1,26	18.170,87	4,39%	1,27	75,68€/año
4	14.490,05	1,04	15.269,85	5,38%	1,05	15.195,21	4,87%	1,06	74,64€/año
5	14.000,00	1,00	14.420,00	3,00%	1,00	14.327,69	2,34%	1,00	92,31€/año

**Complementos de puesto y productividad:** La Administración ofreció un incremento del 1%; los Sindicatos propusieron que el 2% de la masa salarial derivada de estos conceptos fuera objeto de ulterior reparto.

PROPUESTA SINDICAL	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
Jubilación Parcial	No aceptada porque se encuentra vinculada a una negociación de carácter más general
Retribuciones Complementarias. revisión del sistema retributivo complementario. Iniciar negociación en el plazo de un mes desde la firma del acuerdo de prórroga y finalizarla el 31 de diciembre	Se aceptó, siempre que se refiriera a los mismos términos que ya indica el Convenio en su Disposición transitoria 2ª
Desbloqueo de las demandas judiciales de retribuciones complementarias	Se aceptó
Ampliación del número de miembros de órganos de selección	Se aceptó la propuesta, pero no se consideró necesaria la modificación del artículo 34 del Convenio, en el marco del EBEP
Adecuación del Convenio a normas posteriores	Se aceptó
Flexibilizar la utilización de los permisos por enfermedad grave	Se aceptó, entendiendo que forma parte de criterios de gestión
Comisión de Análisis: - desarrollo de los cometidos previstos en el Convenio - reclasificaciones, guardas forestales, oficiales 1ª conductores MOPU; conductores-mecánicos de Defensa...	-Se aceptó  - No aceptada por razones jurídicas, técnicas y económicas
Actualización anual con el IPC de la indemnización en caso de traslado obligatorio	No aceptada su revisión automática, se propuso su actualización a valores 2009
Definición del carácter abierto y permanente de los concursos de traslados	Se aceptó
Negociación de determinados aspectos normativos del Convenio: - negociar los aspectos normativos que las partes propongan - Flexibilizar la contratación de personal interino en aplicación del artículo 59	-No aceptada  - Se aceptó
Convocatoria de los puestos ocupados por personal temporal en el concurso de traslados del año siguiente y los no cubiertos en el de promoción	No se aceptó, porque en el II Convenio Único el principio básico de los concursos radicaba en no vincular los distintos procedimientos de provisión.
Establecer partida presupuestaria para anticipos reintegrables	No se aceptó, dado que no es competencia del Convenio su establecimiento.